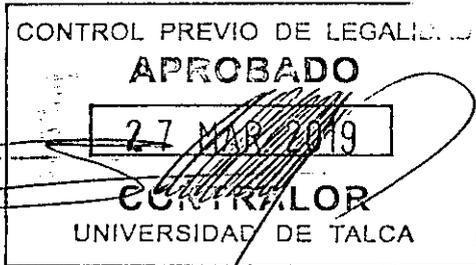


UNIVERSIDAD DE TALCA
RECTORIA



ASIGNA FONDO FIJO A LA FACULTAD
DE CIENCIAS AGRARIAS, PARA
PROYECTO QUE SE INDICA.

TALCA, 27 MAR. 2019

Nº 513

VISTOS:

Las facultades que me confieren los DFL N° 36 y 152 de 1984, todos del Ministerio de Educación, el decreto universitario TRA N° 333/346/2018, el decreto universitario N° 611, de 2010, sobre reglamento de subrogación de cargos; el D.F.L. N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la ley N° 20.305, y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) La solicitud de fondo fijo formulada por el académico Sr. Ricardo Cabeza Pérez, Coordinador del Proyecto FIA PYT-2017-0490, "Desarrollo de ingredientes funcionales y aditivos especializados para la valorización de la pequeña y mediana agricultura de secano", y lo dispuesto por el Vicerrector de Gestión Económica y Administración.-

b) Lo previsto en el D.U. N° 294 de 2009.

RESUELVO:

1.- Asígnese, a contar de esta fecha, un fondo fijo de \$ 300.000.- (Trescientos mil pesos) a la Facultad de Ciencias Agrarias, destinado a financiar gastos corrientes del Proyecto FIA PYT-2017-0490, titulado "Desarrollo de ingredientes funcionales y aditivos especializados para la valorización de la pequeña y mediana agricultura de secano", el que quedará bajo la responsabilidad del Profesor Asistente don Ricardo Cabeza Pérez, Rut. N° 12.913.849-1, quien deberá rendir Fianza de Fidelidad Funcionaria.

2.- Establécese que la Jefa del Departamento de Tesorería deberá proporcionar al señor Ricardo Cabeza copia de las resoluciones que regulan su funcionamiento y dará las instrucciones en todo lo relativo a los procedimientos vigentes en la materia.

3.- Impútese los gastos derivados de esta Resolución al Proyecto FCA- PE- 058

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



★ RODRIGO PALOMO VÉLEZ
SECRETARIO GENERAL

ÁLVARO ROJAS MARÍN
RECTOR



UNIVERSIDAD DE TALCA
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO
CON FECHA 28 MAR. 2019

PSP/jmb